

RIO GALLEGOS, 22 ABR 2013

VISTO:

El Expediente Nº 67.142/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición Nº 232 de fecha 17 de Abril de 2013, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad, se autorizó la Contratación de la Srta. Rocio Soledad RODRIGUEZ SOLIS bajo la modalidad de Locación de Servicios, en CINCO (5) horas reloj, a partir del 18 de Marzo y hasta el 17 de Junio de 2013, percibiendo una remuneración mensual de PESOS MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800,00) de bolsillo, en concepto de honorarios, para el dictado del Taller de Salsa 2013;

QUE corresponde ratificar lo actuado por el Sr. Decano;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad ratificar en todas sus partes la Disposición Nº 232 de fecha 17 de Abril de 2013, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad;

POR ELLO:

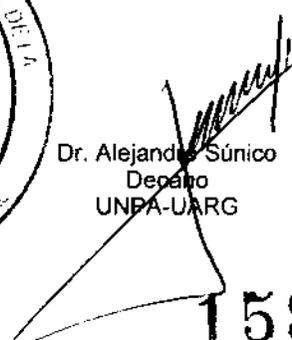
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición Nº 232 de fecha 17 de Abril de 2013, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

153